## Boletín Res. 069-2018

Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica



**IE-UD** 

## ÚLTIMA CONVOCATORIA:

Aquellos que cumplan los requisitos de la resolución "por la cual se establece el programa académico transitorio de retorno", recuerden hacer la solicitud a la Decanatura desde el 23 de junio hasta el 10 de julio de 2020.

Dirigir la solicitud al correo: decano\_ing@udistrital.edu.co



SON LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA(S) DE LA(S) SIGUIENTES SITUACIONES:

Situación 1. Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su trabajo de grado.

Situación 2. Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y no han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias y no han presentado su trabajo de grado.

Situación 3. Personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y perdieron la calidad de estudiante.

Situación 4. Personas que hayan superado el término de permanencia establecido en el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, y perdieron la calidad de estudiante.

**Nota:** Para aplicar a la situación 4 descrita el destinatario debe haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos del plan de estudios.